

MODELO
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD

URB 664

REGISTRO GENERAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD

Marque con una cruz, una de las siguientes casillas, según el tipo de actividad objeto de la Declaración Responsable:

- a) **Inicio de actividad**
(Conforme al Art.70 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas).
- b) **Inicio de actividad inocua**
(Conforme al Art.71 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas).
- c) **Inicio de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas para el público mediante estaciones o instalaciones radioeléctricas.** Disposición adicional tercera de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- d) **Inicio de actividades de comercio y determinados servicios.** (conforme al art. 72 de la Ley 4/2009)
(Actividades incluidas en el Anexo I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, ampliadas por la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre)

1. DECLARANTE (Titular de la Actividad)

NOTIFICACIÓN: POSTAL ELECTRÓNICA

NIF:	NOMBRE:	1 ^{er} APELLIDO:	2 ^o APELLIDO:	
CIF:	RAZÓN SOCIAL:			
CALLE:	Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:
TLF:	MOVIL:	EMAIL:		

2. REPRESENTANTE

NOTIFICACIÓN: POSTAL ELECTRÓNICA

NIF:	NOMBRE:	1 ^{er} APELLIDO:	2 ^o APELLIDO:	
CALLE:	Nº:	PTA:	ESC:	PISO:
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PROV:
TLF:	MOVIL:	EMAIL:		

3. DATOS DEL TÉCNICO RESPONSABLE

Nombre y apellidos	DNI	Nº colegiado
Colegio Profesional	Nº póliza Responsabilidad Civil	

4. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Dirección	Población				
Nº/Km	Portal/Bloque	Esc.	Planta	Puerta	C.P.
Referencia catastral					
Referencia catastral					

En caso de que el acceso principal al local sea por un vial distinto al del edificio, cumplimente los datos de acceso

Dirección	Nº/Portal/Bloque/puerta
-----------	-------------------------

5. DATOS URBANÍSTICOS DEL LOCAL/INMUEBLE

Suelo clasificado por el PGOU o su planeamiento de desarrollo como:

Norma urbanística de aplicación:

Uso previsto por la norma:

Si el local se encuentra en un edificio catalogado o en entorno de BIC, marque lo que proceda:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Entorno de BIC
---------	---------	---------	----------------

6. DATOS DE LAS OBRAS REALIZADAS, si procede.

Ref. Expediente	Presupuesto
-----------------	-------------

7. DATOS DE LA ACTIVIDAD (marque lo que proceda)								
Nueva implantación Legalización de Actividad existente	Supf.(m2) construida edificación/ instalación		Supf.(m2) Útil de la edificación/insta lación		Supf.(m2) útil destinada a exposición o venta al público		Supf.(m2) útil de almacén (si lo hubiese)	
	Supf.(m2) Parcela		Otras superficies. Especificar:		Kw totales		Aforo	
Denominación de la actividad								
Epígrafe IAE		Presupuesto		€	Fecha inicio actividad			

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE en todas las casillas a), b), c) o d)

Marque con una **X** la documentación que presenta, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Simplificación Administrativa en materia de implantación de actividades (BORM 03/10/2013)

<input type="checkbox"/> Sí	Impreso de autoliquidación de la tasa establecida por la Ordenanza Fiscal de la Tasa de prestación de servicios urbanísticos en vigor y justificante de haber procedido al pago de la misma.
<input type="checkbox"/> Sí	Impreso de autoliquidación del Impuesto de Construcción, Instalación y Obras y justificante de haber procedido al pago de la misma, conforme a la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto, en vigor.
<input type="checkbox"/> Sí	Plano de situación del Plan General de Ordenación Urbana en vigor o del planeamiento de desarrollo, en su caso.
<input type="checkbox"/> Sí	Recibo de I.B.I. o consulta descriptiva y gráfica del inmueble (en la sede electrónica del catastro)
Sí No procede	<i>Si es persona jurídica:</i> Escritura de constitución de la sociedad y mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante de la misma y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la declaración, según artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.
Sí No procede	<i>En caso de presentación por representante de persona física:</i> Mientras no exista registro electrónico de apoderamientos, acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la declaración, conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015 PAC.

9. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE para las casillas a) o b)

a) Inicio de actividad

Marque con una **X** la documentación que presenta, según lo establecido el **Art.70.4** de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017 de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas:

<input type="checkbox"/> Sí	Memoria descriptiva de la actividad suscrita por técnico competente. En formato papel (1 copia) y digital, según Ordenanza Municipal de Simplificación Administrativa en materia de implantación de actividades (BORM 03/10/2013).
<input type="checkbox"/> Sí	Certificación emitida por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, en la que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación. Con pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística. El certificado deberá ir acompañado de la oportuna Diligencia de identidad, habilitación y registro documental emitida por el Colegio profesional correspondiente. Anexo XI.
Sí No procede	Justificación de haber obtenido las autorizaciones o formalizado las comunicaciones o declaraciones exigibles por la normativa de carácter sectorial.
Sí No procede	En el caso de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera sujetas a notificación (grupo C del anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera), justificación de haber realizado la misma ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sí No procede	Si se trata de una actividad sujeta a comunicación previa al inicio de la actividad de producción y gestión de residuos (artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados), justificación de haber realizado dicha comunicación previa ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
Sí No procede	Autorización municipal de vertidos industriales a la red de saneamiento, cuando resulte exigible.
Sí No procede	Autorización o concesión para la ocupación o utilización del dominio público, cuando resulte exigible.
b) Inicio de actividad inocua	
Marque con una X la documentación que presenta, según lo establecido en el Art.71.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017 de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas:	
<input type="checkbox"/> Sí	Certificación emitida por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, en la que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación. Con pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística. O bien, Certificado de cumplimiento de todas las condiciones del Anexo II, de la Ley 2/2017 de 13 de febrero de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, con pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística. En ambos casos, el certificado deberá ir acompañado de la oportuna diligencia de identidad, habilitación y registro documental emitida por el Colegio profesional correspondiente. Anexo XI.

10. DECLARACIÓN RESPONSABLE. Se firmará este punto si ha marcado la casilla a) o b)

La persona abajo firmante declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:

1. Que la actividad se encuentra incluida dentro del supuesto siguiente: *(marque con una X la letra que corresponda)*
 - a)** Que la actividad se encuentra dentro del régimen jurídico de Declaración Responsable de actividad como título habilitante para el ejercicio de la misma, al no estar incluida en el Anexo I ni en los espectáculos públicos y actividades recreativas sujetas a licencia de actividad, según disposición adicional duodécima de la Ley 4/2009 , de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017 de 13 de febrero , de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.
 - b)** Que la actividad se encuentra dentro del régimen jurídico de Declaración Responsable de actividad inocua como título habilitante para el ejercicio de la misma, por cumplir con todas las condiciones establecidas en el Anexo II de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada la Ley 2/2017 de 13 de febrero , de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocrática y no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico ni en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público, según artículo 4 de la Ordenanza Municipal de Simplificación Administrativa para implantación de actividades (BORM 03/10/2013).
2. Que ha concluido las obras y las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad. Para el caso de haber realizado obras, cuenta con el título habilitante correspondiente según la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
3. Que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar y que cuenta con las autorizaciones o ha formalizado las comunicaciones o declaraciones que resulten exigibles en materia urbanística, industrial, de seguridad, turística, sanitaria, ganadera, educativa, de patrimonio cultural y comercial.

4. Que dispone de toda la documentación que así lo acredita, en particular, memoria descriptiva o documentación suscrita por técnico competente, con visado colegial o sello de intervención profesional registrada, que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para que se acceda el reconocimiento de su derecho al ejercicio de la actividad.
5. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
6. Que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.
7. Que se compromete a facilitar la inspección del local y la actividad por los servicios municipales y en su caso, a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.
8. Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento, cualquier cambio en las condiciones del establecimiento así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente declaración, y el cese de la actividad ya sea temporal o definitivo.
9. Que conoce que la inexactitud o falsedad de los datos declarados, o la no disponibilidad de la documentación preceptiva, además de las responsabilidades a las que pudiera dar lugar en el ámbito disciplinario, podrá comportar, previa audiencia, el cierre del establecimiento.
10. Que es conocedor de que este Ayuntamiento, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.
11. Que esta declaración responsable debidamente registrada tiene consideración de toma de conocimiento por el Ayuntamiento y debe conservarla en el establecimiento en que se desarrolla la actividad para conocimiento y control de la administración.
12. Que conoce los efectos y las consecuencias derivadas del control de las actividades sometidas a declaración responsable que se recogen en el Art.74 y concordantes de la Ley 4/2009 de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero.

Fecha _____ y firma del declarante	Fecha _____ y firma del representante (en su caso)
Nombre DNI/CIF	Nombre DNI/CIF

<p>11. DECLARACIÓN RESPONSABLE. Se firmará este punto si ha marcado la casilla c) o d)</p> <p>La persona abajo firmante declara bajo su exclusiva responsabilidad lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la actividad que va a ser desarrollada, no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público. 2. Que en caso de realizar obras, cuenta con el título habilitante correspondiente según la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, sin que para su ejecución requieran de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación.

3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del Comercio y de determinados servicios, o en el Anexo de la Ley regional 8/2014, de 21 de noviembre, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 1000 m².
4. Que en caso de tratarse de una instalación o estación radioeléctrica utilizada para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público, ésta ocupa una superficie inferior a 300 m², no tiene impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público y no tiene impacto en espacios naturales protegidos, según disposición adicional tercera de la Ley 12/2012.
5. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:
 - Proyecto técnico de obras e instalaciones, cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente. *(Marque con una X cuando proceda)*.
 - Memoria descriptiva o documentación suscrita por técnico competente, con visado colegial o sello de intervención profesional registrada, que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para que se acceda al reconocimiento de su derecho al ejercicio de la actividad.
 - Certificado de cumplimiento de todas las condiciones del Anexo II de la Ley 4/2009, o con certificado del artículo 70.4 b) del mismo texto legal, para su exhibición cuando sea requerido por el Ayuntamiento para sus funciones de comprobación o inspección. El certificado deberá ir acompañado de la oportuna diligencia de identidad, habilitación y registro documental emitida por el Colegio profesional correspondiente y contar con pronunciamiento expreso sobre la compatibilidad de la instalación con el planeamiento y normativa urbanística. Anexo XI.
6. Que la actividad cumple con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
 - Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios; Ley 4/2009 PAI, en su redacción dada por la Ley 2/2017 de 13 de febrero; Ley 13/2015 de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Normas sectoriales de aplicación por razón de la materia; Ordenanzas municipales de aplicación, en especial, Ordenanza municipal de simplificación administrativa para implantación de actividades (BORM 03/10/2013).
7. Que cuenta con las autorizaciones o ha formalizado las comunicaciones o declaraciones que resulten exigibles en materia urbanística, industrial, de seguridad, turística, sanitaria, ganadera, educativa, de patrimonio cultural y comercial.
8. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad pudieran producirse.
9. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
10. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

11. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

12. Que tiene conocimiento de que los datos facilitados podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración que tengan atribuidas competencias relacionadas con el objeto de dichas declaraciones, salvo que efectúe manifestación expresa en contrario.

Fecha _____ y firma del declarante	Fecha _____ y firma del representante (en su caso)
Nombre y DNI/CIF	Nombre y DNI/CIF

INFORMACIÓN LEGAL

Este modelo de instancia, sustituye al del Anexo II y Anexo III (estaciones radioeléctricas) que figuran en la Ordenanza municipal sobre simplificación administrativa en materia de implantación de actividades y obras de adecuación de locales en el municipio de Cartagena, pues se ha visto modificado ante la entrada en vigor de la nueva redacción de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, dada por la Ley 2/2017 de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial (BORM 16/02/2017). Se utilizará el mismo en tanto no se efectúe la modificación de la Ordenanza citada.

Los instrumentos de intervención en materia de actividades, habilitan al titular para su ejercicio, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

Deberá conservar la copia de esta declaración, debidamente cumplimentada y registrada, en el establecimiento en que se desarrolle la actividad para conocimiento y control de la Administración. La presente le legitima para el ejercicio de la actividad pretendida **desde el día de su presentación**, sin perjuicio de lo que resulte del control posterior a efectuar por este Ayuntamiento.

Esta declaración responsable no le habilitará para el ejercicio de la actividad si no se cumplimenta en su totalidad, ni se acompaña de la documentación que se indica.

Solicito que el Ayuntamiento efectúe la comprobación y certificado del cumplimiento de los requisitos exigibles para el ejercicio de la actividad a los que alude el artículo 59.3 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada (*Marque con una X, si lo desea*).

Solicito que las notificaciones de las resoluciones y actos administrativos derivados de esta declaración, me sean notificados electrónicamente. (*Marque con una X, si lo desea*).